INFORME DEL COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2012.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL al 31 de diciembre del 2012 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Laura C. López Cevallos.

COMISARIO

Manta, Abril 2013